"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
*****

Asunción, 08 de enero de 2020.-

NOTA Nº: 06/2020

Señor:
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Presente

Tengo el honor de dirigirme al señor Director Nacional, en referencia al llamado a **CD Nº 18/20** para la **"ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES-AD REFERENDUM 2020"**, con **ID Nº 374.267**, a fin de justificar el motivo por la cual se adopta la modalidad de contrato abierto (monto mínimo y máximo) para el presente llamado.

Al respecto, la convocante ha adoptado la modalidad de contrato abierto en base a lo que establece la Ley 2051/03 de "Contrataciones Publica".

Para nuestra Institución, es importante contar con un Contrato Abierto por monto mínimo y máximo para el proceso licitatorio, debido a que la adquisición de las recargas de extintores están sujetos a los requerimientos necesarios de prevención conforme a los trabajos y/o servicios de reparación o mantenimiento de alta complejidad y peligrosidad que se realizan en los astilleros de la Dirección del Material (Arsenal de Marina), como así también en las embarcaciones fluviales (buques de Guerra) con que cuenta el Comando de la Flota de Guerra y en especial la Dirección del Material de Guerra todos dependiente del Comando de la Armada donde se encuentran materiales explosivos y de alta inflamabilidad, por lo tanto no puede ser estimado correctamente una cantidad fija en cada una de ellos.

Por ello y bajo lo expuesto precedentemente, solicitamos sea aceptado y publicado el presente llamado, por la modalidad de Contrato Abierto.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 JEFATURA

EDUARDO M. MAIDANA GONZALEZ
Cap F DEM – Jefe UOC Nº 3